

DOCUMENTACION (*)

DECLARACION DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, SEÑOR PEREZ-LLORCA, ANTE LA COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (13-5-81)

«SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS:

Comparezco ante sus señorías, al igual que en otras ocasiones y para otros temas lo he hecho, cumpliendo gustosamente el deber de informar puntual y detalladamente sobre uno de los ejes fundamentales de nuestra política exterior: nuestras relaciones con las Comunidades Europeas y, más específicamente, nuestras negociaciones de adhesión a la Europa de los Diez.

La proximidad, pasada o futura, de acontecimientos importantes en la vida de la Comunidad y el desarrollo durante los últimos meses de nuestras negociaciones de adhesión y del conjunto de nuestras relaciones en sectores de especial trascendencia para la economía española imprimen un carácter de especial oportunidad a este encuentro. En primer lugar, Francia acaba de celebrar sus elecciones presidenciales, que han elevado a la más alta magistratura del país a François Mitterand, abriendo con ello nuevas perspectivas al diálogo en el interior de la propia Comunidad y de ésta con España. Dentro de breves semanas la Comisión de las Comunidades Europeas someterá al Consejo de Ministros las propuestas que, en su día, le fueron solicitadas con objeto de abrir un período de reflexión y discusión internas destinado a la revisión de aspectos trascendentales de la normativa comunitaria, como la política agrícola común y sus implicaciones financieras. Finalmente, y asimismo en plazo breve, tendrá lugar un Consejo Europeo en Luxemburgo, en el que estos y otros temas importantes de la vida comunitaria serán abordados por los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros. Esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores se sitúa, pues, en una encrucijada de acontecimientos importantes para la Comunidad.

No creo necesario remontarme en estos momentos a los inicios de nuestras negociaciones de adhesión, cuyo desarrollo sería excesivamente prolijo detallar ahora y sobre el cual esta Comisión ha venido recibiendo información.

Sin embargo, considero que un repaso rápido de los planteamientos de esa generación en los últimos tiempos puede resultar sumamente esclarecedor, a efectos de una mejor comprensión de la coyuntura en la que actualmente nos encontramos. Desde el pasado mes de septiembre, momento en que termina el primer período de la negociación —la llamada visión del conjunto—, se ofrecía a la Delegación española dos opciones: la de congelar la negociación en espera de que la Comunidad resolviera su propia problemática y estu-

(*) En tanto no se indique expresamente otra fuente, los textos aquí recogidos proceden de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores.

viera en condiciones de enfrentarse, al mismo tiempo y con la misma intensidad, con todos los capítulos de la negociación, y en espera, también, de que se aclararan las incógnitas electorales; la segunda, por el contrario, progresar al máximo en los capítulos en los que esto fuera posible, abordar y resolver los temas técnicos y delimitar e identificar los grandes problemas de la integración que exigirían más adelante decisiones políticas de mayor trascendencia.

Una larga serie de razones que, en base a los nuevos elementos con que hoy hemos de contar, continúan siendo válidas, indujeron al Gobierno, situado ante la opción que he descrito, a escoger la segunda vía como la más adecuada para hacer avanzar la negociación en aquellos temas que lo permitieran. Es ya una cláusula de estilo, reiterada hasta la saciedad por la Comunidad y España, afirmar que la negociación es un todo y que ningún compromiso adquirido a lo largo de ella podrá considerarse definitivo hasta la culminación de la misma. Por lo demás, una solución de continuidad en el proceso negociador implicaría graves incertidumbres tanto para la definición de la política española que ha de tender a una convergencia cada día más acentuada con la de la Comunidad como para los agentes económicos extranjeros y españoles necesitados de un horizonte sin dudas para la adopción de sus decisiones. Finalmente, la preparación de la economía de nuestro país y la adecuación de sus instrumentos con vistas a la integración en la Comunidad tiene unas exigencias temporales ineludibles, dada la dimensión de una operación semejante. Por todo ello, la progresión, matizada y gradual en función de los capítulos tratados, pareció entonces y debe, sin duda, seguir siendo ahora un criterio válido en la conducción de las negociaciones.

Siguiendo esta pauta, la negociación ha venido desarrollándose al ritmo y con la frecuencia de reuniones previas inicialmente, esto es, la de una reunión trimestral a nivel de ministros—la última de las cuales tuvo lugar el pasado 16 de marzo bajo mi presidencia— y una sesión al mes a nivel de suplentes o embajadores. Un total de 19 reuniones—siete de ministros y 12 de suplentes—ha tenido lugar desde el comienzo de las negociaciones y el conjunto de declaraciones intercambiadas constituye un grueso volumen de 139 documentos, muchos de ellos de una minuciosa complejidad técnica.

Estas sesiones negociadoras y esa amplia documentación no son sino la cúspide de un trabajo de base arduo que se ha traducido en un sinnúmero de reuniones de técnicos y expertos comunitarios y españoles que ha llevado a cabo una tarea considerable de análisis de textos legales y de datos económicos en la búsqueda de la mejor acomodación de nuestro sistema económico y nuestro ordenamiento legal, a la realidad y a la normativa comunitaria. En esa difícil labor se integra el examen de toda la legislación conocida como derecho derivado comunitario, normas que están llamadas a ser aplicadas directamente en España a partir de la adhesión. Yo quisiera aprovechar esta ocasión para dar testimonio público ante ustedes del esfuerzo valioso y el sentido de la cooperación de que toda la Administración española, hasta en sus parcelas más recónditas, ha dado muestra a lo largo del período, ya bastante prolongado, que la negociación abarca, un esfuerzo y un espíritu que serán, sin duda, necesarios y aun acrecentados a medida que las negociaciones progresen y se aproximen a su culminación.

La situación actual de la negociación, en razón de esa opción en parte impuesta por las circunstancias, muestra ciertamente desequilibrios en cuanto

DECLARACIÓN DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES

al grado de profundidad alcanzado en los distintos capítulos. Algunos de ellos, tales como los relativos a los movimientos de capitales, los transportes, la política regional, las cuestiones económicas y financieras y la armonización de legislaciones, se encuentran en la fase de elaboración de conclusiones y, consiguientemente, podrán entrar a formar parte de la etapa resolutive final, en la que se establecerán las derogaciones temporales de que España—o, en su caso, la Comunidad—podrán disponer para la aplicación íntegra de la normativa o *acquis* comunitario. En temas como el Euratom, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, el presupuesto comunitario, las relaciones exteriores, el derecho de establecimiento y la libre prestación de servicios, la Unión Aduanera y la política social, algunos aspectos aún no dilucidados hacen necesaria una mayor profundización de las negociaciones, obstaculizada en algunos de esos capítulos por las decisiones que la Comunidad haya de adoptar en cuanto a la revisión de la política comunitaria y del sistema de recursos propios. Finalmente, en cuanto a la política pesquera y a la agricultura, la negociación no ha superado la primera fase de visión de conjunto, si bien la posición española en los temas laborales y pesqueros ha sido expuesta con un grado de precisión que permitirá progresos rápidos en su día. Las próximas sesiones de negociación permitirán progresar en aspectos, hasta ahora no abordados, como los relacionados con la Banca o los monopolios de Estado y profundizar en el sector agrícola.

La integración en las Comunidades Europeas no puede circunscribirse, señores diputados, a una negociación exterior por compleja y amplia que ésta sea ni por estrecha que sea su interrelación con la vida política interior del país candidato. Es, sin duda alguna, eso; pero es también, y de modo fundamental, la inserción de un país con sus instituciones, su sistema económico y social, su normativa, sus peculiaridades regionales, en un conjunto, en una "comunidad" de países que quedan vinculados entre sí por determinados compromisos. Esta inserción, esta integración, supone proporcionar una información extensa y profunda al conjunto de la sociedad española, de la que esta reunión con sus señorías es una manifestación especialmente relevante: las fuerzas políticas, las sociales, representadas en las centrales sindicales, los operadores económicos, los empresarios, los agricultores, los consumidores han sido y seguirán siendo los receptores de esa información. Aun cuando la competencia y la responsabilidad directa de esa negociación recaigan íntegra y exclusivamente sobre el Gobierno, éste se ha propuesto desde el primer momento dirigirla con la mayor transparencia y con conocimiento pleno de quienes son sus actores directos, dentro de las peculiaridades de la negociación y la complejidad de los temas que puedan rodearla, en ocasiones, de cierta aparente opacidad.

Dentro de esta línea de acción, el ministro de Asuntos Exteriores ha continuado e intensificado, en primer lugar, este tipo de reuniones. Estos contactos periódicos permiten no sólo exponer la marcha de las negociaciones, sino recoger la valoración que en el plano de los interesados pueda tener la adhesión a las Comunidades, ya que las diferencias del impacto de esta integración pueden ser ampliamente divergentes según los casos. Así, pues, los contactos con las fuerzas sociales institucionalizadas desde el comienzo de las negociaciones, a través de las centrales sindicales mayoritarias, han continuado celebrándose con una intensa periodicidad que ha permitido a éstas seguir puntualmente el desarrollo de cada una de las sesiones de negocia-

ción. De esta forma, las representaciones sindicales han estado plenamente informadas de todos los aspectos de la negociación, por aparentemente distantes que puedan parecer de sus inquietudes más inmediatas (CC. OO.-UGT-USO).

El empresario, como actor muy directamente implicado en la integración, ha seguido, asimismo, con toda minuciosidad el curso de la negociación a través de las reuniones, tanto de carácter general con la Conferencia Española de Organizaciones Empresariales y el Consejo Superior de Cámaras, como de naturaleza sectorial con organizaciones agrarias y asociaciones empresariales de sectores específicos.

La integración en las Comunidades —como he dicho antes— implica un esfuerzo considerable, no solamente de orden informativo, sino una profunda preparación de base de toda la trama social española. Esta otra labor de formación viene desarrollándose a través de la participación de los miembros de la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas en cursos, coloquios, seminarios y diversos tipos de manifestaciones relacionadas con la vida administrativa, empresarial o universitaria. Entre ellos figuran los organizados por la Escuela Diplomática, el Instituto de Estudios Sociales, la Escuela de Organización Industrial, la de Administración Pública de Alcalá de Henares, el Instituto de Investigaciones Científicas o las Universidades Complutense, Autónoma, de Málaga, Oviedo, Granada o Sevilla. Es una labor que persigue como objetivo esencial el de impregnar el tejido social de la idea de Europa, de sus realizaciones, de sus problemas y avatares y que se completa, en el plano exterior, con una acción destinada a exponer a otros foros semejantes de los países miembros la posición de nuestro país frente a la adhesión.

Las relaciones con la Comunidad no se agotan en las negociaciones de adhesión. Hoy el marco jurídico en el que esas relaciones se desarrollan continúa siendo el del Acuerdo Comercial preferencial de 1970, un marco sin duda estrecho e insuficiente para abarcar la diversidad de los intereses recíprocos de la Comunidad y España, pero cuyos resultados pueden considerarse positivos y útiles. Estos resultados no pueden ocultar la aparición de tensiones que se vienen agudizando en los últimos tiempos, como consecuencia de dos enfoques divergentes ya tradicionales. La Comunidad considera que el grado de desarrollo alcanzado por la economía española no se acomoda a las circunstancias de desigualdad en las que el Acuerdo fue firmado en su momento y, consiguientemente, subraya cada día con mayor énfasis un supuesto desequilibrio en las condiciones recíprocas en el terreno industrial contenidas en el Acuerdo. España, por su parte, y en sentido diametralmente opuesto, ha resaltado, en todo momento, la escasa relevancia de las ventajas del sector agrícola español en el Acuerdo. Estas dos tesis tradicionalmente enfrentadas no han podido ser superadas, fundamentalmente por la incapacidad comunitaria de dar pasos sensibles en el terreno agrícola.

El panorama de nuestras relaciones hispano-comunitarias se completa con nuestros acuerdos firmados en sectores de especial sensibilidad para ambas partes como la siderurgia y los textiles. La coyuntura de crisis grave por la que atraviesan estas dos ramas de la actividad económica en el mundo occidental indujo a la Comunidad y a España a convenir medidas destinadas a establecer una disciplina y una cooperación en materia de intercambios comerciales de esos productos. El balance de esos acuerdos, cuyo seguimiento,

DECLARACIÓN DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES

habida cuenta de la circunstancia de crisis que los ha rodeado se realiza periódicamente, ha de considerarse positivo. Es de esperar que un relanzamiento de la actividad económica ayude a superar estos atisbos de medidas proteccionistas que apuntan en todos los países.

No podría pasar en silencio ante esta Comisión un tema de notoria sensibilidad para España: el de la pesca. No es caso, en estos momentos, de describir pormenorizadamente un proceso negociador que sus señorías han seguido, con seguridad, en sus menores detalles. De cualquier forma, me parece oportuno aludir brevemente al marco económico y político en el que estas negociaciones se han desarrollado. La política pesquera de la Comunidad se encuentra bloqueada, al menos en cuanto concierne a sus aspectos básicos, como son el acceso a las zonas consideradas como exclusivas o privativas por algunos Estados miembros y la distribución de las cuotas de capturas entre éstos. La contraposición intransigente de intereses dentro de la Comunidad ha hecho irrealizable hasta hoy la culminación de una política pesquera común.

Una situación semejante no podía por menos que repercutir en nuestras propias relaciones pesqueras con la Europa de los Diez. De aquí que las negociaciones del pasado invierno revistieran un carácter que, sin exageración, ha de calificarse de dramático. Esas negociaciones rozaron en varias ocasiones la ruptura como consecuencia de las propuestas totalmente insatisfactorias de la Comunidad. Sólo a costa de ese riesgo calculado, la Delegación española alcanzó unas concesiones de cuotas de capturas que, sin dar plena satisfacción a las peticiones del sector, permiten a éste proseguir una actividad razonable, tanto en la pesca de altura como de bajura.

Finalmente, una alusión a una faceta nueva de nuestras relaciones con la Comunidad. El pasado 16 de marzo, el Consejo de Ministros de las Comunidades autorizó al Banco Europeo de Inversiones a conceder a España créditos para la financiación de proyectos de interés con vistas a la adhesión de nuestro país. En la fase actual se procede a la selección y al análisis de los proyectos que, en buena medida, apuntarán al desarrollo regional, la modernización de estructuras, el ahorro de energía y a favorecer a las pequeñas y medianas empresas. Estos créditos, cuya cuantía, aún no decidida oficialmente, podría oscilar en torno a 10.000 millones de pesetas anuales, se extenderían hasta la fecha de la adhesión.

No he pretendido, ciertamente, abarcar en estas palabras el conjunto de nuestras relaciones con la Comunidad, en cuyos pormenores podremos entrar a lo largo del diálogo que espero mantener a continuación con sus señorías, sino solamente recordar los aspectos más relevantes de esas relaciones. Pero quisiera terminar con un examen de carácter menos descriptivo y más prospectivo de la actual coyuntura de esas relaciones. Este análisis ha de partir de una situación de incertidumbre y aun de crisis interna de la Comunidad.

El primer factor de esa incertidumbre radica en las incidencias electorales que interfieren casi permanentemente la vida comunitaria. Desde que en febrero de 1979 se abrieron nuestras negociaciones de adhesión tres elecciones, cuando menos, han condicionado nuestro proceso negociador: los comicios generales en el Reino Unido, las elecciones directas al Parlamento Europeo y las presidenciales recientes en Francia. Estas dos últimas, especialmente, han llevado a imprimir un *tempo* más pausado a nuestras negociaciones. La sensibilidad del electorado francés ante la adhesión de España

se traduce en posiciones de partido que se extienden en una gama que abarca desde la oposición firme a la demanda de una negociación meticulosa de unos plazos de transición suficientemente amplios que España comparte en términos generales.

Pero no son solamente, ni siquiera fundamentalmente, estas incidencias electorales las que vienen determinando el ritmo y la intensidad de las negociaciones. La Comunidad atraviesa un período de crisis grave, la más seria quizás de cuantas han caracterizado su historia ya relativamente prolongada, y que es, indudablemente, reflejo de la crisis más general que afecta a todo el mundo industrializado. Esta situación alcanzó su punto álgido hace exactamente un año: las tensiones internas derivadas de condiciones consideradas inaceptables por algunos países miembros llevaron al compromiso del Consejo Europeo de 30 de mayo de 1980, en virtud del cual se fijaron límites temporales para la superación de esas tensiones que amenazaron con desgarrar la Comunidad. El eje fundamental de la polémica se centra en los mecanismos de una política agrícola común que originan unas contribuciones presupuestarias desproporcionadas para algunos países. Habrá de procederse a una revisión de esos mecanismos en el sentido de disminuir los gastos de esa política agrícola en subvenciones y precios garantizados y de potenciar aquellos gastos presupuestarios con finalidad más redistributiva, como los destinados a la política regional, social o a la energética, en la línea de los propugnados por el Parlamento Europeo.

Para ello, la Comisión de las Comunidades fue requerida para que antes del 1 de julio de este año presentara propuestas concretas para proceder a la revisión de la política agrícola común. Cabe pensar que estas propuestas quedarán ultimadas dentro de breves días con objeto de que el Consejo Europeo de Luxemburgo pueda examinarlas los días 29 y 30 de junio. Parece ocioso señalar que esta incógnita ha interferido de forma determinante en nuestro proceso negociador.

La incertidumbre en cuanto a los nuevos derroteros por los que discurrirá la política agrícola común en el futuro ha impedido profundizar en las posiciones respectivas de la Comunidad y de España en las negociaciones de adhesión. No obstante, en diciembre del año pasado y en marzo del actual, las Delegaciones comunitaria y española presentaron sendas declaraciones de carácter general en materia agrícola.

El Gobierno considera que España, en cuanto país miembro futuro, debe verse asociada a esa reflexión interna de la Comunidad, cuya política agrícola común debe tomar en consideración el papel relevante que la agricultura española está llamada a desempeñar en Europa. Toda modificación de cierta trascendencia en las políticas comunes debe enfocarse en la perspectiva de una Comunidad que incluya a España.

Finalmente, la revisión de la política agrícola común que quedará abierta a partir del mes de julio debe ser compatible con la marcha normal de las negociaciones. No parece que deban existir obstáculos objetivos para mantener esa sincronía. España ha aceptado y aceptará la asunción del *acquis* comunitario, consciente, en primer término, de que ésta y no otra es la esencia de todo acuerdo de adhesión, y en segundo lugar, de que cualquier modificación eventual de esa normativa tendrá en cuenta nuestros intereses, no tanto por españoles cuanto por concordantes con los de otros países en la actualidad miembros de las Comunidades.

DECLARACIÓN DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES

El desarrollo de las negociaciones no puede verse alterado una vez más por acontecimiento exógenos a la propia negociación. El progreso realizado en varios capítulos, algunos de ellos sustanciales, no debe frenarse o reducirse sin grave riesgo para el conjunto de la negociación. El Gobierno y la Administración españoles han hecho cuanto está en su mano para acomodar ese progreso a las circunstancias de la Comunidad y para preparar un avance negociador más rápido y efectivo en aquellos temas cuyo tratamiento no ha podido realizarse con la debida profundidad. A la Comunidad toca ahora sentar las bases de una negociación más equilibrada, tal y como España solicitó desde el mismo día de la apertura de ésta hace casi dos años y medio. La resolución reciente del Parlamento Europeo exigiendo una aceleración de la negociación y la declaración del Consejo de Ministros de las Comunidades en la sesión del pasado 16 de marzo, resaltando la necesidad de una intensificación y profundización de los trabajos de la Conferencia negociadora concuerdan con esta nuestra demanda.»

INTERVENCION DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, SEÑOR PEREZ-LLORCA, ANTE LA 68 SESION DEL COMITE DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA (14-5-81)

La coopération européenne se propose de donner une réalité toujours plus concrète à l'idéal d'une Europe unie qui, en dépit de la diversité des nations qui la composent, soit à même d'agir de concert en fonction des valeurs propres à sa pensée politique et de sa longue tradition historique.

Toutefois, la coopération européenne passe par des domaines fort divers, comme l'attestent les délibérations que nous avons eues aujourd'hui et dans le passé, ainsi que l'excellent rapport de notre secrétaire général. Ces domaines regardent diversement les pays membres selon qu'ils sont concernés par l'actualité ou les circonstances politiques. C'est pourquoi, permettez-moi, honorables collègues, de m'étendre sur l'aspect de la coopération européenne qui en ce moment préoccupe le plus l'Espagne; je veux dire: la coopération européenne dans la lutte contre le terrorisme.

Lors de notre dernière session, le 16 octobre 1980, j'ai déjà eu l'occasion d'indiquer à quel point le terrorisme menace la démocratie en Espagne. Les lamentables et tragiques événements qui se sont produits entre cette session et celle d'aujourd'hui et qui continuent de se produire dans nos pays ont largement confirmé mes propos. Je ne voudrais pas restreindre ce problème aux étroites limites du rapport du secrétaire général. Je me vois obligé, au contraire, de réclamer une décision plus ferme du Comité des Ministres.

Ce très grave problème affecte d'une manière ou d'une autre toutes les nations européennes. Tous nos gouvernements ont eu à subir l'épreuve que constitue la lutte contre le terrorisme avec les moyens policiers et judiciaires de l'Etat et, dans le même temps, la sauvegarde des droits de la personne humaine et des libertés constitutionnelles des citoyens: le dilemme né de ce double objectif n'est pas facile à résoudre.

DOCUMENTACIÓN

Le terrorisme menace directement les institutions démocratiques de notre pays e porte atteinte aux idéaux européens que durant tant d'années ce forum du Conseil de l'Europe a défendu. Naturellement, la responsabilité de la lutte contre le terrorisme incombe en premier lieu à nos propres états. Cependant, c'est un fait établi que le terrorisme trouve une aide considérable dans la facilité avec laquelle nos pays ouvrent leurs frontières. C'est pourquoi, il est de toute première importance que les nations démocratiques de l'Europe assurent comme il convient leur coopération et s'aident mutuellement. Il est vrai que nous avons réalisé ces dernières années quelques progrès dans ce sens. La Convention Européenne pour la Répression du Terrorisme de 1977 a été signée et ratifiée par un grand nombre de pays membres. Dans la même ligne se sont succédé des Recommandations de l'Assemblée Parlementaire et des déclarations du Comité des Ministres: je citerai la dernière datée du 23 novembre 1978.

Cela prouve que nos pays prennent davantage conscience à tous les niveaux du problème du terrorisme et en même temps qu'ils ont mis en place des méthodes plus raffinées de lutte contre cette grave menace qui pèse sur nos sociétés. C'est ainsi que nous avons vu la coopération européenne dans la lutte contre le terrorisme s'étendre à divers domaines dont le judiciaire, le pénitentiaire et celui de la sécurité publique.

Plus particulièrement, l'année dernière, des nombreuses activités traduisant cette nouvelle conscience de nos pays ont été menées à bien. La jurisprudence et les récents traités internationaux d'extradition ont notablement fait évoluer la définition de l'acte terroriste et sa nette séparation d'avec le délit politique. Les terroristes ne doivent pas couvrir leurs actes de l'impunité d'une qualification politique. L'idée est très répandue aujourd'hui, dans la jurisprudence de nos pays, que ne peut être défini comme acte politique, ni d'asile, tout acte violent et criminel commis dans des sociétés démocratiques et représentatives.

Cette évolution de la jurisprudence et des récents traités d'extradition s'est trouvée reflétée dans les activités mêmes du Conseil de l'Europe, lors de la Conférence des Ministres de la Justice de mai 1980, lors de la Conférence contre l'intolérance, et particulièrement lors de la Conférence sur «La défense de la démocratie contre le terrorisme en Europe» de novembre 1980. A cette occasion s'est exprimée hautement l'opinion de nombreuses délégations parlementaires et scientifiques de nos pays; ces conclusions ont été recueillies par l'Assemblée Parlementaire dans sa Recommandation 916, du 26 mars 1981, dont le contenu doit être adopté par le Comité.

Tous ces textes, ainsi que les déclarations du Comité des Ministres et les Recommandations antérieures de l'Assemblée Parlementaire, visent le même but:

- La condamnation de l'acte terroriste commis dans des sociétés démocratiques en tant qu'acte injustifiable de haute dangerosité sociale et nécessitant prévention, poursuite et châtiment.
- L'absolue nécessité d'empêcher que l'acte terroriste demeure impuni grâce au jeu des frontières; que, comme le veut la Convention de 1977, il doit être châtié dans le pays où a été commis le crime, par recours à l'extradition, ou dans le pays où le terroiste s'est enfui: c'est-à-dice

INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES

«aut debere aut punire»; pour les terroristes, jamais l'impunité déguisée en asile.

- La nécessité d'aller au-delà de la lutte immédiate contre la criminalité terroriste pour trouver ses racines dans la société, et plus particulièrement les germes de l'intolérance et les courants anti-démocratiques qui, périodiquement, se font sentir dans toutes les sociétés.
- Enfin, la conviction que le meilleur moyen de lutter contre le terrorisme réside dans la défense du système des libertés qui menace son action et, par conséquent, dans la nécessité de trouver des méthodes de lutte qui n'impliquent pas une limitation des systèmes de libertés constitutionnelles mais une intensification de la coopération entre les citoyens et la police.

Il n'en reste pas moins que le Comité des Ministres n'a entièrement recueilli ni l'évolution de la pensée juridique et scientifique relative au terrorisme qui s'est manifestée dans plusieurs pays, ni les nombreuses activités déployées dans les Conférences et le Comité du Conseil de l'Europe. Nous pouvons même affirmer que le Comité des Ministres, en matière de coopération européenne dans la lutte contre le terrorisme, a arrêté son action à la Déclaration de 1978.

Cependant, lors de la dernière réunion du mois d'octobre passé, nous avons arrêté, et c'est en ces termes que nous l'indiquions lors de notre communiqué final, qu'il était nécessaire de renforcer la coopération dans la lutte contre le terrorisme entre les états européens et singulièrement dans le cas des pays limitrophes. Malgré tout, à ce jour, nous n'avons pas même pris le relais des travaux réalisés par les diverses conférences et comités. Le Secrétariat a présenté, le 27 janvier passé un rapport, connu de tous, qui a été soigneusement étudié par le Comité des Délégués et remis au Comité Directeur chargé des problèmes criminels pour exécution. Le fait que cet important rapport, plein de suggestions intéressantes n'ait pas encore donné lieu à une décision du Conseil des Ministres est symptomatique de la relation, très discutée, qui existe entre le Comité des Ministres et le travail du Comité des experts. Nous savons que les Comités Directeurs et leurs Comités d'experts croulent sous le travail et qu'ils doivent faire sa part au temps pour garantir la précision et le sérieux de leurs recommandations. Il reste que le Comité des Ministres a une importante responsabilité politique qui ne saurait être entravée par cette situation.

C'est pourquoi je me permets d'attirer l'attention du Comité des Ministres sur la nécessité de se tenir à la hauteur des idéaux qui ont inspiré la création du Conseil de l'Europe, et je l'invite à manifester son intention de rédiger, aujourd'hui même, une nouvelle déclaration sur la coopération européenne dans la lutte contre le terrorisme. Cette déclaration devrait énoncer des mesures concrètes exprimant d'une façon effective la solidarité entre les Etats démocratiques européens face au terrorisme. Elle devrait embrasser tous les domaines couverts par les Recommandations de l'Assemblée Parlementaire et par le rapport du Secrétariat Général du 27 janvier 1981 (CM(81)35).

La délégation espagnole présentera à cet effet un mémorandum au Comité des Ministres en faisant des propositions pour la rédaction de cette

DOCUMENTACIÓN

déclaration qui améliorera l'actuelle en incorporant les derniers travaux du Conseil de l'Europe en la matière. Cela afin que les Comités d'experts compétents rédigent, en priorité, les formules concrètes de cette déclaration en vue de sa présentation à la prochaine session du Comité des Ministres.

En conclusion, je juge indispensable que l'annonce de cette déclaration apparaisse dans notre communiqué final conjointement à une prise de position nette et énergique en la matière, et souhaite que le thème de la coopération européenne dans la lutte contre le terrorisme continue à occuper en priorité l'attention du Comité: à charge pour les Délégués de toujours superviser la façon dont le Secrétariat et les Comités Directeurs exécutent cette décision des Ministres.

COMUNICADO CONJUNTO TRAS LA PRIMERA SESION DE LAS NEGOCIACIONES HISPANO-NORTEAMERICANAS (26-5-81)

Se ha celebrado hoy en el Palacio de Santa Cruz, sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, la primera sesión de las negociaciones entre las Delegaciones de España y de los Estados Unidos para preparar un nuevo marco contractual bilateral que pueda regular, durante su vigencia, la relación defensiva y la cooperación entre los dos países en diversos campos. Las negociaciones son consecuencia de la próxima caducidad, el 21 de septiembre de este año, del vigente Tratado de Amistad y Cooperación de 1976.

En la Delegación española, presidida por el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, han participado miembros de los departamentos ministeriales de Asuntos Exteriores, Defensa, Hacienda, Justicia y Comercio, que, junto a representantes de otros ministerios, habían intervenido ya en la labor preparatoria de las negociaciones.

La Delegación de los Estados Unidos ha estado presidida por el embajador norteamericano en España y compuesta por representantes del Departamento de Estado, Defensa y otros altos funcionarios de la Administración norteamericana.

Durante la reunión, las dos Delegaciones se han mostrado de acuerdo en que la relación bilateral futura, por arrancar de circunstancias distintas de las que sirvieron de base a los acuerdos precedentes, habrá de adaptarse a esa nueva realidad.

Ambas Delegaciones han subrayado, no obstante, que el Tratado, todavía en vigor, ha tenido aspectos muy positivos y ha servido a los propósitos de estrechar y mejorar los tradicionales lazos de amistad entre España y los Estados Unidos, pero han estado también conformes en que la nueva situación aconseja explorar con realismo las posibilidades actuales de cooperación entre los dos países, las cuales presentan perspectivas muy favorables, y desechar, en cambio, aquellos aspectos de la relación pasada que la experiencia o el cambio de las condiciones políticas internas e internacionales hayan hecho insatisfactorias o caducas.

Los negociadores han convenido también en que la cooperación militar entre ambos países en el marco de una futura relación contractual servi-

ría al fortalecimiento de su capacidad defensiva. El logro de tal objetivo contribuiría a la seguridad de una zona de interés común, así como a reforzar la defensa de Occidente, cuyos valores democráticos y socio-culturales comparten ambos países.

En el orden de la cooperación científica, tecnológica, económica y cultural han expresado su acuerdo ambas delegaciones sobre la necesidad de examinar la creación de cauces que permitan que toda cooperación en dichas áreas sea realista y responda a las necesidades de los dos países según la experiencia acumulada por los tratados anteriores.

EL PSOE ANTE LA SITUACION POLITICA (junio de 1981) *

CAPITULO V. POLITICA EXTERIOR

Todo proyecto de política exterior está íntimamente ligado a las necesidades, condiciones reales y posibilidades internas de cada país, tanto históricas como actuales.

El esfuerzo constante de conectar esas posibilidades internas y sus realizaciones externas define el éxito o el fracaso de la política exterior. Naciones relativamente pequeñas como Austria y Yugoslavia han dado buenos ejemplos de desarrollo máximo de las potencialidades de un país con un gran provecho interno y con un sólido reconocimiento y respeto exterior.

España, como nación europea occidental, de importancia media-alta, vinculada histórica y culturalmente a un gran continente como Iberoamérica, y con buenas relaciones con el mundo árabe, ha estado y está muy por debajo de sus posibilidades de política exterior, por razones de sobra conocidas en nuestra historia reciente.

Recuperada la libertad, hace menos de un lustro, y, por tanto, la soberanía de nuestro pueblo sobre sus propias decisiones, han desaparecido muchos obstáculos para el desarrollo de un serio proyecto de política exterior. Pero los defectos estructurales y las carencias financieras del servicio exterior, la ausencia de un proyecto definido, con solidez y con capacidad para aglutinar amplios sectores de la nación y la ausencia también de una voluntad decidida de aprovechar las circunstancias favorables para abrirnos al mundo exterior, en defensa de nuestros intereses nacionales, y de acuerdo con nuestras posibilidades, han impedido hasta el momento avanzar rigurosamente en este terreno.

Pero no sólo existe una relación estrecha, íntima, entre intereses nacionales y política exterior, sino que ésta debe formar un todo coherente, ambicioso de metas, para que sea satisfactorio de resultados, sin descuidar ninguno de los elementos que se consideren importantes.

Así, en los próximos años, nuestra política exterior debería estar definida por las siguientes metas:

1. *Potenciación financiera y política del Departamento*, con las modificaciones estructurales necesarias, para su adecuación a los objetivos de

* FUENTE: Partido Socialista Obrero Español, Secretaría Internacional de la CEF.

DOCUMENTACIÓN

un servicio exterior moderno, capaz de cumplir el papel de soporte y desarrollo del programa definido.

La escasez de medios, anquilosamiento estructural, inadecuación para cumplir objetivos y descoordinación interministerial son defectos conocidos que limitan los resultados de las iniciativas en marcha y harían imposible un plan más ambicioso.

2. *Integración en la CEE.* Debe ser tratada con atención especial, no exclusiva, como uno de los objetivos fundamentales de nuestra política exterior.

Si la meta propuesta de firma de la adhesión se mantiene a principios de 1984, debemos realizar un esfuerzo conjunto de fuerzas políticas, sociales y económicas para ir desbrozando el camino, realizando una sostenida presión sobre nuestros interlocutores europeos, que complemente una acción eficaz de Gobierno.

El reajuste interno de la CEE debería realizarse teniendo en cuenta la próxima presencia de España y Portugal y, por tanto, nuestro país debe procurar que su opinión sea oída en el análisis y solución de los problemas internos de la CEE desde el momento presente.

Si tenemos clara consciencia de que nuestro proceso de integración es positivo e irreversible, como ocurre con nuestros interlocutores, el esfuerzo negociador tiene que ir acompañado de una adaptación institucional, financiera y económica que nos aproxime al modelo europeo con decisión, evitando estos cambios, como un coste que beneficiará definitivamente a España, forzando su modernización. Por tanto, habrá que superar movimientos o actitudes retardatarias cuando éstas se produzcan.

Es peligroso hablar mucho más de las dificultades por parte de Europa y de España para el proceso de integración que de la íntima convicción de todos de que la integración de España en la CEE es un proceso histórico, irreversible y beneficioso cuando este último análisis podría ser generador de actitudes mucho más constructivas y decididas.

3. *Relaciones con Iberoamérica.* Es necesario salir rápidamente de lo que podríamos considerar relaciones rituales con el continente, para pasar a una potenciación real de los intercambios económicos y socio-culturales. En la actualidad se pierden y diluyen algunas iniciativas importantes por falta de seguimiento oportuno y de visión clara de la potencialidad de corto, medio y largo plazo de estas relaciones, en las que deberíamos depositar grandes esperanzas de nuestro futuro como nación.

4. *Relaciones con los países vecinos.* Francia, Portugal y el Moghreb componen las áreas más próximas con las que por razones obvias es necesario mantener unas relaciones especiales, aunque diversas entre sí.

En la nueva situación de Francia, España debe decidirse a abrir unas relaciones de vecindad en base al planteamiento claro de los principales problemas que tenemos pendientes. El planteamiento debe ser de conjunto y su tratamiento debe basarse en la claridad, la sinceridad y el interés recíproco.

Ya se ha hablado en otra parte de este documento de las relaciones de cooperación en torno al fenómeno terrorista. Es necesario poner sobre la mesa un nuevo tratado que regule las extradiciones y que supere el falso

EL PSOE ANTE LA SITUACIÓN POLÍTICA

concepto de refugiado político en tanto que subsistan sistemas democráticos en ambas naciones.

Nuestras relaciones comerciales con Francia y los condicionamientos que desde París puedan oponerse a la integración comunitaria de España pueden formar la segunda parte del paquete. Sin desconocer las dificultades que habrán de ser superadas, es necesario señalar las ventajas de ambas partes en un mutuo entendimiento, capaz de movilizar positivamente a sectores importantes de la economía francesa y de su opinión pública. En este punto cabría recordar la importante participación de entidades financieras e industriales francesas en la economía española y cómo la política económica del nuevo Gobierno de París influiría indirectamente en nuestra propia economía.

Sería interesante profundizar con rapidez los intercambios entre las organizaciones agropecuarias, empresariales, sindicales y políticas francesas y españolas.

Con Portugal formamos parte de la Península ibérica, pese a lo cual ambos países han vivido históricamente de espaldas. En esta coyuntura histórica, España y Portugal tienen hondas coincidencias en cuanto a sus esfuerzos democratizadores y modernizadores y en cuanto a su proyecto político exterior, tanto en relación con la integración europea como en sus vinculaciones con Iberoamérica.

Un estudio conjunto de estas perspectivas históricas y el permanente deseo de mejorar las relaciones bilaterales nos permitirían superar los viejos recelos y abrir una etapa de cooperación fraternal.

El *Moghreb* es un área que define con España las relaciones características del eje Norte-Sur. En España están los límites de lo que se considera económica y geográficamente el hemisferio norte, y en el *Moghreb* comienzan los límites del hemisferio sur. Esto condiciona nuestras relaciones al mismo tiempo que les abre perspectivas de diálogo y de complementariedad en los intercambios económicos y comerciales.

Además, España ha tenido responsabilidades históricas coloniales en la región, lo que obligaría a nuestro país a realizar algunas iniciativas positivas para la solución pacífica de los contenciosos pendientes y también para el fortalecimiento de una cooperación que ayudara a los países de la región y ayudara a España a consolidar una relación de futuro beneficiosa para ambas partes.

En esta dirección apoyamos la cooperación con Guinea en su esfuerzo de reconstrucción.

5. *Relaciones con los Estados Unidos.* La situación geopolítica de España como parte del mundo occidental, su actual proceso político pluralista, así como la existencia de un tratado bilateral con los Estados Unidos, hace necesario dedicar a estas relaciones una atención especial. Desde una óptica de independencia nacional consolidada por la recuperación de la soberanía popular, España debe renegociar el tratado bilateral y esforzarse por incrementar las relaciones comerciales y la amistad con los Estados Unidos. Pero el contenido de un pacto militar debe ser deslindado con claridad y con eficacia de los intercambios económicos y culturales, de tal manera que no exista la menor duda de que las relaciones en materia de defensa no pasan, como ocurrió en épocas anteriores, por falsas compensaciones en

materia económica que podían configurar una visión dependiente y neocolonial, mediante la cual se cedía soberanía a cambio de reconocimiento.

La renegociación del tratado debe hacerse con esta óptica rigurosa de independencia nacional. La existencia de bases extranjeras en territorio español es una carga que puede llegar a comprenderse mediante el análisis de la necesidad de mantenimiento del statu quo y, por tanto, de nuestra integración en un sistema defensivo occidental, pero esto debe permitirnos unas relaciones de intercambio, en materia tecnológica y de instrumentos de defensa, suficientes para ir colocando a España en el nivel operativo que le corresponde.

Si los Estados Unidos no aceptan compromisos con España en nuestros potenciales conflictos bélicos, es intolerable para nuestro país que se pretenda utilizar España como plataforma de operaciones para conflictos en los que no tenemos ninguna parte y sí graves perjuicios o consecuencias que soportar. Desde este punto de vista, las relaciones comerciales, financieras y culturales deben formar un paquete aparte que nuestro país puede estimular con beneficios recíprocos.

6. España no renuncia a la soberanía sobre *Gibraltar*, y las acciones encaminadas a avanzar en el único contencioso que tenemos con Gran Bretaña deben estar presididas por este objetivo final y basadas en la reciente Declaración de Lisboa. Hemos de lamentar que no se hayan producido avances desde la firma de esta Declaración, y debemos evitar que ésta no sea respetada más que en la parte que corresponde a España.

7. Con el *mundo árabe* nuestro país ha mantenido relaciones tradicionales, que han dado lugar a la consolidación de una infraestructura exterior en este área, cuyos frutos han sido todavía escasos. La mayoría de los países árabes son ricos en recursos, y muchos de ellos tienen proyectos de desarrollo, a los que España podría asociarse en un esfuerzo todavía poco explorado, que, con una mayor dosis de voluntad política de cooperación, podría incluso dar lugar a enlazar la capacidad financiera del mundo árabe con las necesidades iberoamericanas de explotación de sus propios recursos.

A nuestro juicio, la disposición de los Gobiernos árabes es buena, pero España está considerablemente retrasada, pese a las reiteradas protestas de amistad tradicional, en relación con los proyectos de cooperación que están realizando otros países europeos. Todo ello, a pesar de que nuestra economía necesita abrirse al exterior con prementoriedad.

8. *Nuestras relaciones con el bloque del Atlántico Norte*. En lo que llamamos el mundo occidental se dan varios tipos de situaciones, desde el punto de vista defensivo, sin que ello merme la consideración general de pertenecer a un mundo cuyos valores están ligados por los parámetros de libertad y pluralismo. Desde la neutralidad austriaca hasta la autodefensa francesa, pasando por la integración en la Alianza Atlántica; desde el punto de vista militar, tanto los países de la Europa comunitaria como los de la «Europa de los 21», conocen esta diversidad.

En España se ha planteado el problema de la adhesión o no a la OTAN. En contraposición con el proyecto de integración en la Comunidad Económica Europea y en el propio Consejo de Europa, la decisión del Gobierno

de solicitar el ingreso de España en el Pacto del Atlántico Norte no es compartida por importantes fuerzas políticas representativas y, probablemente, por importantes sectores de la sociedad.

Teniendo en cuenta la situación de nuestro proyecto democrático, necesitado fundamentalmente de la conjunción de esfuerzos, la introducción de una polémica en torno al tema de la OTAN nos hace correr el riesgo de una división profunda de opiniones y de añadir nuevos procesos de discusión y polémica al ya difícil y complejo momento político.

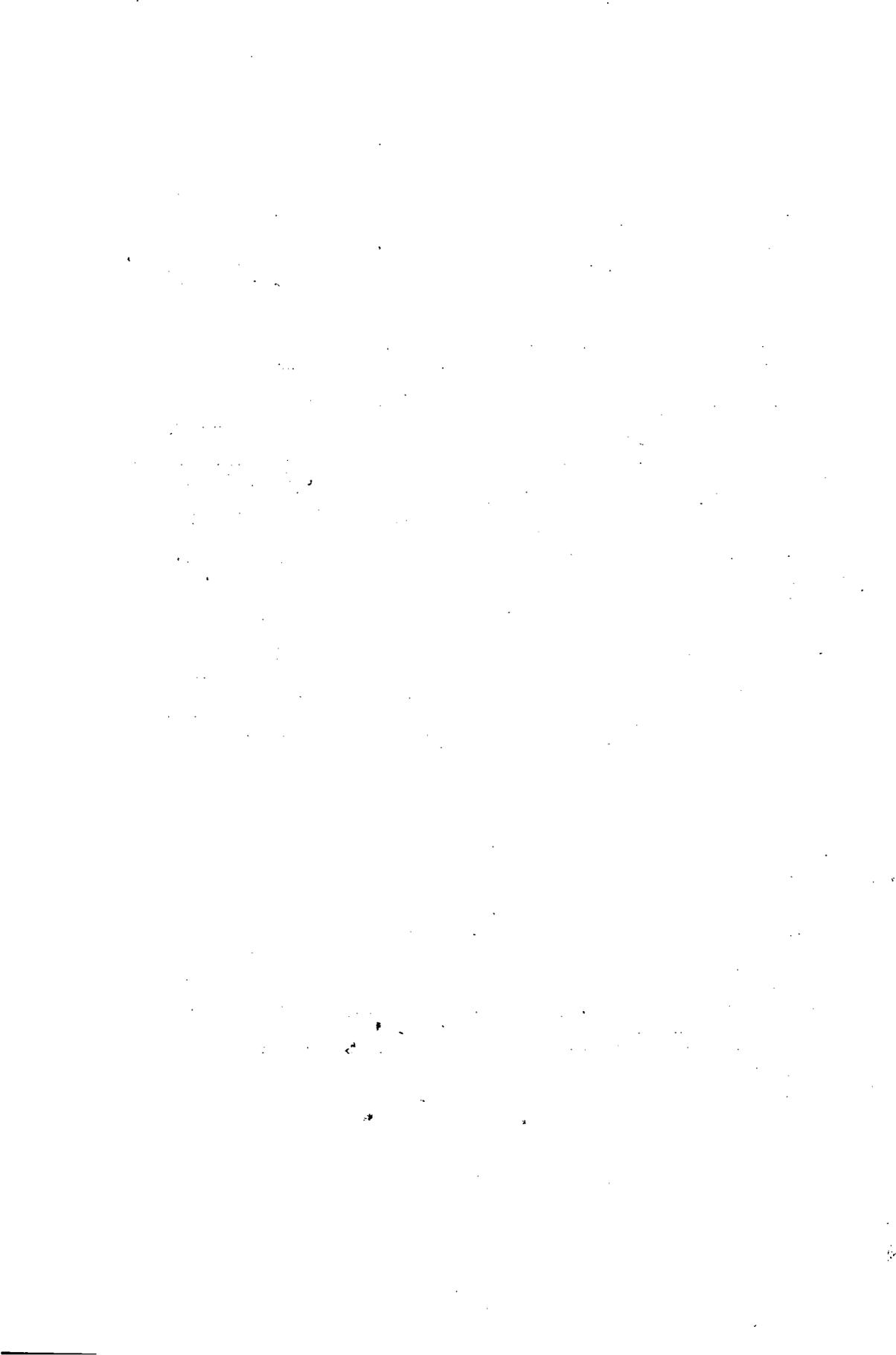
A nuestro juicio, tan respetables pueden ser las razones para la integración—aun no explicada—como las que nosotros defendemos para el mantenimiento de la situación actual. Pero el proyecto político de los próximos años debe excluir esta polémica, aplazándola y someténdola a la consideración popular como única garantía de respeto y solidez para la definitiva decisión que se adopte.

Ni la integración en la OTAN puede ser considerada una prioridad en relación con los importantísimos temas que España debe resolver, ni añade nada a nuestra seguridad nacional—más bien podría perjudicarla—, ni razonablemente estamos en condiciones de hacer el esfuerzo económico necesario para adaptarnos a las exigencias del Pacto, ni, finalmente, parece que una decisión de esta naturaleza pueda acreditar nuestro papel como país, de cooperadores en el mantenimiento y ampliación de una política de paz y de distensión.

En todo caso, insistimos en la necesidad de que una decisión de esta magnitud sea objeto de una información veraz, sin carácter tendencioso o partidario, sometida a un sincero debate nacional en el cual las razones de seguridad para nuestro pueblo sean las decisivas, y que todo ello finalice con una consulta mediante referéndum o mediante la clara explicación programática en un proceso electoral que ponga de manifiesto la voluntad real de nuestro pueblo. En estas condiciones, el Partido Socialista respetará la decisión final, y la considerará definitiva.

9. *Política de derechos humanos.* España, como nación democrática, ha suscrito los convenios y tratados, tanto de las Naciones Unidas como del Consejo de Europa, sobre defensa de los derechos humanos. En este sentido, debemos desarrollar una política coherente en nuestras relaciones exteriores, tanto en el plano de las declaraciones como en el de las acciones, estudiando cuidadosamente las posibles alternativas que permitan en situaciones dadas ayudar a mejorar el respeto hacia los derechos humanos.

10. *Política de solidaridad con los pueblos que luchan por la democracia.* Un elemento fundamental de la política exterior en el pasado reciente ha sido el recabar solidaridad con el proceso democrático español. Por ello, nuestra política exterior en el futuro debe desarrollar una solidaridad activa hacia los pueblos que luchan por la democracia. Este principio debe adquirir sentido no sólo por la obligación moral que se ha mencionado, sino por una cuestión de principio democrático como es la solidaridad entre demócratas.



REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(Nueva Epoca)

Bimestral

CONSEJO DE REDACCIÓN: *Presidente:* Carlos Ollero. *Miembros:* Oscar Alzaga Villaamil, José Cazorla Pérez, Jorge de Esteban, José A. González Casanova, Miguel Herrero de Miñón, Antonio López Pina, Miguel Martínez Cuadrado, Raúl Morodo Leoncio, Dalmacio Negro Pavón, Alfonso Padilla Serra, Nicolás Pérez Serrano, Manuel Ramírez Jiménez, Francisco Rubio Llorente, Jordi Solé Tura, Joaquín Tomás Villarroja, Gumersindo Trujillo

DIRECCIÓN: *Director:* Pedro de Vega. *Subdirector:* Julián Santamaría

SUMARIO DEL NUM. 19 (enero-febrero 1981)

ESTUDIOS

BENJAMÍN GONZÁLEZ ALONSO: *La historia de la sucesión en el trono y el artículo 57 de la Constitución de 1978.*

BARTOLOMÉ CLAVERO: *Institución política y derecho: Acerca del concepto historiográfico de «Estado Moderno».*

G. K. ROBERTS: *La estrategia electoral del FPD 1980.*

MANUEL B. GARCÍA ALVAREZ: *Propiedad individual y «socialismo real».*

ANTONIO PORRAS NADALES: *Las preguntas escritas en la práctica parlamentaria española.*

NOTAS

JUAN MAESTRE ALFONSO: *La posición de los países socialistas frente a los derechos humanos.*

HUGO E. BIAGINI: *Revaloración del pensamiento y la actividad política.*

CRONICAS Y DOCUMENTACION

JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ: *Crónica de la descentralización (III).*

RECENSIONES.—NOTICIA DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.650 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	25 \$
Otros países	26 \$
Número suelto: España	400 ptas.
Número suelto: Extranjero	7 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

CUATRIMESTRAL

Presidente del Consejo Asesor: Luis SÁNCHEZ AGESTA

Comité de Dirección: FRANCISCO MURILLO FERROL, Manuel ARAGÓN REYES, Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA, FRANCISCO RUBIO LLORENTE, Pedro de VEGA GARCÍA e Ignacio de OTTO Y PARDO

Secretario: Javier JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL VOL. 1, NUM. 1 (enero-abril 1981)

PRESENTACION

ESTUDIOS

Mañuel GARCÍA-PELAYO: *El status del Tribunal Constitucional.*

Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA: *La posición jurídica del Tribunal Constitucional en el sistema español: posibilidades y perspectivas.*

José Luis CARRO: *Contenido y alcance de la competencia del Estado definida en el artículo 149-1-1.º de la Constitución.*

JURISPRUDENCIA (Estudios y comentarios)

Javier JIMÉNEZ CAMPO: *La intervención estatal del pluralismo (notas a una sentencia del Tribunal Constitucional).*

Manuel ARAGÓN REYES: *La sentencia del Tribunal Constitucional sobre leyes relativas al régimen local, anteriores a la Constitución.*

Luis PRIETO SANCHIZ: *Dos años de jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre cuestiones constitucionales (I).*

Raúl BOCANEGRA SIERRA: *Cosa juzgada, vinculación, fuerza de ley en las decisiones del Tribunal Constitucional alemán.*

Juan Antonio XIOL RIOS: *Un supuesto de inadmisibilidad de la cuestión de constitucionalidad por deficiente motivación de la providencia de remisión. Comentario de la sentencia del Tribunal Constitucional de Italia de 13 de marzo de 1980, número 27.*

Enrique ALONSO GARCÍA: *El tribunal Burger y la doctrina de las "political questions" en los Estados Unidos.*

CRONICA PARLAMENTARIA: Por Fernando SANTAOLALLA LÓPEZ.

CRITICA DE LIBROS

RESEÑA BIBLIOGRAFICA

PRECIOS 1981

NUMERO SUELTO		SUSCRIPCIÓN ANUAL		
España	Extranjero	España	Portugal, Iberoamérica y Filipinas	Otros países
600 ptas.	9 \$	1.500 ptas.	24 \$	25 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

CUATRIMESTRAL

Consejo de Redacción:

Presidente: LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA, Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José A. GARCÍA-TREVILJANO FOS (†), Fernando GARRIDO FALLA, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO GARCÍA, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ-OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARÍA PASTOR, José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 94 (enero-abril 1981)

In memoriam: (†) José Antonio García-Trevijano Fos (R. GÓMEZ-FERRER MORANT).

ESTUDIOS

- F. GARRIDO FALLA: *El desarrollo legislativo de las normas básicas y leyes marco estatales por las Comunidades Autónomas.*
A. GUAITA MARTORELL: *Las provincias españolas a partir de la Constitución de 1978.*
R. MARTÍN MATEO: *La autonomía local y el sistema normativo.*
L. DE LA MORENA Y DE LA MORENA: *Actividades clasificadas y protección del medio ambiente.*
E. COBREROS MENDAZONA: *Aspectos jurídicos del internamiento de los enfermos mentales.*
M. A. LADERO QUESADA: *El poder central y las ciudades en España del siglo XIV, al final del antiguo régimen.*

JURISPRUDENCIA

I. COMENTARIOS MONOGRÁFICOS

- L. PAREJO ALFONSO: *La Constitución y las leyes preconstitucionales. El problema de la derogación y la llamada inconstitucionalidad sobrevenida.*

II. NOTAS

Contencioso-administrativo

- A) *En general* (J. TORNOS MAS y T. FONT I LLOVET).
B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA

I. ESPAÑA

- La gestión de las comunidades marítimas nacionales. Un nuevo régimen* (J. M. DE LA CUÉTARA MARTÍNEZ).
Aproximación al régimen jurídico previsto para la lengua catalana en el Estatuto de Autonomía de Cataluña (A. MILLÁN MAISANA).
Las leyes orgánicas parciales en la doctrina del Tribunal Constitucional (E. LINDE PANIAGUA).

II. EXTRANJERO

- La paridad jurídico-confesional entre las Iglesias católica y evangélica y las comunidades religiosas menores en los campos de la enseñanza y del Derecho patrimonial ante el Derecho eclesiástico estatal de la República Federal de Alemania* (J. LISTL).

BIBLIOGRAFIA: RECENSIONES Y NOTICIA DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.850 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	28 \$
Otros países	29 \$
Número suelto, España	800 ptas.
Número suelto, extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA DE POLÍTICA SOCIAL

TRIMESTRAL

CONSEJO DE REDACCION

Gaspar BAYÓN CHACÓN (†), Luis BURGOS BOEZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ (†), Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA (†), María PALANCAR (†), Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario: Manuel ALONSO OLEA

SUMARIO DEL NUM. 130 (abril-junio 1981)

ENSAYOS

JOAQUÍN GARCÍA MURCIA: *El trabajo en contratas y la cesión de mano de obra en el Estatuto de los Trabajadores.*

FRANCISCO MANUEL DE LAS HERAS BORRERO: *Los complementos salariales de penosidad, toxicidad y peligrosidad.*

ANTONIO VICENTE SEMPERE NAVARRO: *Régimen jurídico de las vacaciones periódicas retribuidas.*

CRONICAS

Crónica nacional, por LUIS LANGA GARCÍA.

Crónica internacional, por MIGUEL FAGOAGA.

Actividades de la OIT, por CARMEN FERNÁNDEZ.

JURISPRUDENCIA SOCIAL

RECENSIONES

REVISTA DE REVISTAS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.500 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	23 \$
Otros países	24 \$
Número suelto, extranjero	9 \$
Número suelto, España	500 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

CUATRIMESTRAL

Director: Ricardo CALLE SAIZ

CONSEJO DE REDACCION

Carlos AGULLÓ CAMPOS-HERRERO, César ALBIÑANA GARCÍA QUINTANA, Enrique BALLESTEROS PAREJA, José María BEASCOCHEA ARIZETA, Lucas BELTRÁN FLORES, Ramiro CAMPOS NORDMANN, Carlos CAMPOY GARCÍA, FRANCISCO DOMÍNGUEZ DEL BRÍO, Manuel FUENTES IRUZOQUI, José GONZÁLEZ PAZ, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL, Teodoro LÓPEZ CUESTA, Manuel MARTÍN LOBO, Gonzalo PÉREZ DE ARMIÑÁN, José Luis PÉREZ DE AYALA, Andrés SUÁREZ SUÁREZ

SUMARIO DEL NUM. 88 (mayo-agosto 1981)

ARTICULOS

- MARÍA CONCEPCIÓN VICENTE-TUTOR GARCÍA: *Política fiscal: Una síntesis.*
- JOAQUÍN PI ANGUITA: *La política monetaria y las características de los activos de la economía.*
- MANUEL CALVO HERNANDO: *Información territorial y comunicación social: aspectos técnicos, sociológicos y culturales.*
- MANUEL SÁNCHEZ AYUSO: *Algunas consideraciones sobre la importancia del Plan de Estabilización en la Economía Alicantina: Una visión global.*
- GERMÁN PRIETO ESCUDERO: *Dimensión social de la Empresa: Concepto y clases.*
- FERNANDO ANDRADA TAPIA: *Industrialización y migración interior en España. Algunas consideraciones.*
- JUAN JOSÉ CABALLERO ROMERO: *Hacia un trabajo obrero más satisfactorio.*

RESEÑA DE PUBLICACIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.100 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	18 \$
Otros países	19 \$
Número suelto: España	500 ptas.
Número suelto: Extranjero	7 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

CUATRIMESTRAL

Director: MANUEL DíEZ DE VELASCO

Secretario: GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS

SUMARIO DEL VOL. 8, NUM. 2 (mayo-agosto 1981)

ESTUDIOS

PIERRE PESCATORE: *Aspectos judiciales del «acervo comunitario».*

ANTONIO ORTIZ ARCE: *Las entidades financieras y de crédito en el marco de la CEE. Análisis del derecho comunitario derivado afectando a Bancos y a Cajas de Ahorro.*

NURIA BOUZA VIDAL: *Significado y alcance de legislaciones en la Comunidad Económica Europea.*

NOTAS

JOSÉ MANUEL SOBRINO HEREDIA: *La Comunidad Económica Europea y los Departamentos y territorios de Ultramar.*

CRONICAS

JURISPRUDENCIA

BIBLIOGRAFIA

REVISTA DE REVISTAS

DOCUMENTACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.300 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	21 \$
Otros países	22 \$
Número suelto: España	600 ptas.
Número suelto: Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)



REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Director: Rafael LÓPEZ PINTOR

Consejo de Redacción

Miguel BELTRÁN VILLALBA, José María MARAVALL HERRERO, Ubaldo MARTÍNEZ-LÁZARO, Juan SALCEDO MARTÍNEZ, José Juan TOHARIA CORTÉS y José Ignacio WERT ORTEGA

Secretario: Juan SALCEDO MARTÍNEZ

NUMERO 13 (enero-marzo 1981)

ESTUDIOS Y NOTAS

RAFAEL LÓPEZ PINTOR: *El estado de la opinión pública española y la transición a la democracia.*

JUAN JOSÉ CASTILLO y CARLOS PRIETO: *Una técnica subjetiva de investigación en condiciones de trabajo: las encuestas de satisfacción.*

ANTONIO LUCAS MARÍN: *Una aproximación sociológica al estudio de la satisfacción en el trabajo en la provincia de Santander.*

CARLOS HUNEEUS: *Elecciones no-competitivas en las dictaduras burocrático-autoritarias en América Latina.*

MIGUEL BELTRÁN: *Sobre el Animal ladino y otros ensayos de Nicolás Ramiro.*

MANUEL JUSTEL: *Las encuestas a encuesta, de nuevo.*

INÉS ALBERDI: *Sociología del divorcio.*

CRITICA DE LIBROS

INFORMES Y ENCUESTAS DEL CIS

Redacción

Pedro Teixeira, 8, 4.^a Madrid-20 (España). Teléfono: 456 12 61

De venta en librerías

Distribuye: ITACA, S. A. Distribuciones Editoriales

López de Hoyos, 141. Madrid-2. Teléfono: 416 66 00

Precios de suscripción anual

España: 1.300 pesetas (cuatro números). Número suelto: 400 pesetas

Extranjero: 25 \$ USA (cuatro números). Número suelto: 8,50 \$ USA

INTEGRACION LATINOAMERICANA

Revista mensual del INTAL

Director: EDUARDO R. CONESA

AÑO 5, NUM. 53 (diciembre 1980)

Comité editorial: MARTÍN AROCENA, RAYMUNDO BARROS, EUGENIO VALENCIANO
JAVIER VILLANUEVA

Edición-coordinación: DOLORES SIERRA

EDITORIAL

Exportaciones, integración y desarrollo.

ESTUDIOS ECONOMICOS

Políticas económicas de incentivos en Brasil, por BELA BALASSA.
Tratamiento equitativo para las exportaciones no tradicionales: una exploración de definiciones alternativas, por EDUARDO ANINAT, JOSÉ LUIS RAMÍREZ y DANIEL SCHYDLOVSKY.

DERECHO DE LA INTEGRACION

ESTUDIOS

Competencia desleal: criterios para un acuerdo de alcance regional en el marco de la ALADI, por MARCELO HALPERIN.

INFORMACION LEGAL

La integración sociolaboral en la perspectiva de un mercado común latinoamericano.

NOTICIAS Y RESUMENES

NOTAS Y COMENTARIOS

Tipo de cambio y desarrollo: la decadencia económica de España hacia 1600, por EDUARDO R. CONESA.

INFORMACION LATINOAMERICANA - INFORMACION INTERNACIONAL - DOCUMENTACION Y ESTADISTICAS - ACTIVIDADES DEL INTAL - BIBLIOGRAFIA

Precio de la suscripción anual (11 números): Instituciones, 60.000 pesos argentinos (30 dólares USA); particulares, 40.000 pesos argentinos (20 dólares USA); estudiantes, 24.000 pesos argentinos (12 dólares USA); números sueltos, 6.000 pesos argentinos (tres dólares USA)

Los interesados deberán remitir cheque o giro (libre de comisiones y gastos bancarios) a la orden del Instituto para la Integración de América Latina. Casilla de Correo 39, sucursal 1, 1401, Buenos Aires, Argentina. Las tarifas incluyen los gastos de envío por correo aéreo

FORO INTERNACIONAL

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MEXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS

Director: LORENZO MEYER COSÍO

Directora adjunta: ROSARIO GREEN

VOL. XXI

ENERO-MARZO 1981

NUM. 3

INDICE

ARTICULOS

JORGE DÍAZ SERRANO: *Problemas y disyuntivas de los energéticos: una visión humanista.*

MIGUEL S. WIONCZEK: *Reflexiones sobre la crisis económica global y el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas.*

OLGA PELLICER: *La política energética de Estados Unidos hacia México.*

MÁXIMO LIRA: *América Latina: desarrollo capitalista y dependencia imperialista.*

JOSÉ MIGUEL INSULZA: *Eurocomunismo y socialismo europeo en la situación chilena.*

AMANDO DE MIGUEL: *La intelectualidad en España y Estados Unidos: comparación sociológica.*

NOTA DE INVESTIGACION

RESEÑAS

LIBROS RECIBIDOS

Precio del ejemplar 60 pesos, U. S. Dls. 4,50

Suscripción anual (4 números) 220 pesos, U. S. Dls. 14,00

EL COLEGIO DE MEXICO. Departamento de Publicaciones

Camino al Ajusco, 20. México 20, D. F.



CUADERNOS SEMESTRALES

ESTADOS UNIDOS: PERSPECTIVA LATINOAMERICANA

Presidente: Dr. ANTONIO SACRISTÁN COLÁS

Comité Editorial: ROBERTO BOUZAS, FERNANDO FAJNZYLBER, SUMIKO KUSHIDA,
LUIS MAIRA, OLGA PELLICER, CARLOS RICO, BERNARDO SEPÚLVEDA

NUM. 9

Primer semestre 1981

LA ADMINISTRACION REAGAN Y LOS LIMITES DE LA HEGEMONIA NORTEAMERICANA

ARTICULOS

ESTADOS UNIDOS: PERSPECTIVA LATINOAMERICANA: *La elección presidencial de 1980: Balance de posiciones y fuerzas.*

ATILIO BORÓN: *La crisis norteamericana y la racionalidad neoconservadora.*

ROBERTO BOUZAS: *La política económica del Gobierno republicano: Obstáculos y perspectivas.*

ARTURO BORJA: *La política exterior de la Administración Reagan o el desfase de la óptica estratégica.*

NORMAN PODHORETZ: *El peligro presente.*

WILLIAM LEGRANDE: *Una nota crítica sobre la política exterior de Ronald Reagan.*

JOSÉ MIGUEL INSULZA: *Estados Unidos y el dilema de Europa.*

COMITÉ DE SANTA FE. ROGER FONTAINE Y OTROS: *Las relaciones interamericanas: Escudo de la seguridad del Nuevo Mundo y espada de la proyección del poder global de Estados Unidos.*

LUIS MAIRA: *América Latina, pieza clave en la política de contención de la Administración Reagan.*

OLGA PELLICER: *La política de Ronald Reagan hacia México: La difícil recuperación de la buena vecindad.*

AVANCES DE INVESTIGACION

CARLOS MONETA: *Las percepciones marxistas y liberal-democráticas de la democracia en Estados Unidos.*

DOCUMENTOS

SUSCRIPCIONES (incluye la carta mensual informativa)

	Anual	Bianual
México	300 \$	500 \$
América Latina y el Caribe	US. 37 \$	US. 50 \$
Estados Unidos y Canadá	US. 35 \$	US. 60 \$
Europa y resto del mundo	US. 40 \$	US. 70 \$

Correspondencia y suscripciones a:

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES: CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A. C.

Apartado Postal 10.883, MEXICO 10, D. F.

RELAZIONI INTERNAZIONALI

SETTIMANALE DI POLITICA ESTERA

La documentazione completa della politica internazionale, nell'analisi obiettiva degli avvenimenti mondiali. Tutti i documenti della politica estera italiana

	<u>Italia</u>	<u>Estero</u>
Abbonamento annuale	Lit. 45.000	Lit. 55.000
Abbonamento semestrale	Lit. 25.000	Lit. 30.000
Un fascicolo	Lit. 1.000	

Numeri arretrati prezzo doppio.

Pubblicato dall':

ISTITUTO PER GLI STUDI DI POLITICA INTERNAZIONALE

Via Clerici, n.° 5 - 20121. Milano

RIVISTA DI STUDI POLITICI INTERNAZIONALI

Firenze, Lungarno del Tempio, 40

Direttore: GIUSEPPE VEDOVATO

ANNO XLVIII, N. 1 (gennaio-marzo 1981)

— — —, *L'Europa di fronte a Reagan.*

E. BRANCATO: *Perché l'Afghanistan?*

P. GINIEWSKI: *La Charte nationale palestinienne: ce que veut l'O. L. P.*

E. VITTA: *L'accordo tra la CEE e lo Stato d'Israele.*

— — —, *Una voce dalla Polonia.*

G. VEDOVATO: *L'Africa italiana verso l'indipendenza.*

G. ROSSI: *OAU: Resultes of a Conference.*

OBSERVER: *European Economic Outlook for the Mid-1980's.*

COMMENTI di GIUSEPPE VEDOVATO: 1. *Il conflitto arabo-iranico: gli errori dell'Europa.* 2. *Fermare Mosca non significa guerra.* 3. *Il risveglio americano.* 4. *Il terremoto.* 5. *Bastone e carota verso la Polonia.* 6. *1980: un consuntivo della situazione internazionale.* 7. *Segnali di apertura.*

DOCUMENTI: *Visita di Giovanni Paolo II in Estremo Oriente.*

BIBLIOGRAFIA: Note e rassegne. 1) MARIA ANTONIETTA BELASIO: *La Repubblica Sudafricana: aspetti di ieri e di oggi.* 2) MARIA CRISTINA D'AMICO: *I problemi comunitari nella stampa quotidiana italiana.*

Recensioni e segnalazioni.

Abbonamento:

Li. 20.000 per l'Italia, Li. 30.000 per l'estero

AMMINISTRAZIONE: Casa Editrice Le Monnier,

Via Scipione Ammirato, 100 - 50136 FIRENZE

c/c postale 21972500

L'INSTITUT ROYAL DES RELATIONS INTERNATIONALES
CENTRE INTERUNIVERSITAIRE DE
RECHERCHE INDEPENDANT

Publie tous les deux mois, sur environ 120 pages

STUDIA DIPLOMATICA

(Précédemment: «Chronique de Politique Etrangère»)

Revue bimestrielle d'une objectivité scientifique de notoriété internationale, analysant des documents politiques, juridiques et économiques importants sur les relations internationales. Le professeur E. Coppieters en est le rédacteur en chef depuis 1954

1980: vol. XXXIII

Números 1-2

De problematiek van het Nabije Oosten, 5; *Israël en 1979*, 56; *La situation politique au Liban*, 91; *La Syrie en 1979*, 99; *Irak 1979*, 117; *Iran 1979*, 129; *Binnen- en buitenlandse beleid van Saoedi-Arabië*, 151; *La politique de l'Algérie en 1979*, 165; *La politique de la Mauritanie en 1979*, 179; *Le «Sahara Occidental» mythes et réalités* (A. OSMAN), 189; *Bibliogr.*, 217; 239 p., (600 F).

Número 3

Du Plan Werner au Système monétaire européen (P. WERNER), 241; *La Belgique... Quo Vadis?* (W. CLAES), 257; *The geopolitical strategy of the East and the American will and capacity to respond to it* (S. HOFFMANN), 267; *La Grèce et la cohésion dans l'Europe des Dix* (I. PISMAGOZLU), 281; *Les racines historiques de l'amitié entre les peuples de Russie et de Bulgarie* (N. TODOROV), 291; *Waarom is Zwitserland nog geen lid van de Verenigde Naties* (R. JONGBLOET-HAMERLYNCK), 301; *100 ans depuis l'établissement des relations diplomatiques Roumano-Belges* (N. FOTINO et L. BALUTA-KISS), 327; *Bibliogr.*, 335; 118 p. (300 F).

Número 4

La Chine et l'Europe (W. CLAES), 361; *From Paris to Cannes: Belgium's fight for priority reparation payments August 1921-January 1922* (J.E. HELMREICH), 383; *The Third World and New Economic Order Role of EEC and India* (K. B. LALL), 411; *Bibliogr.*, 499; 146 p. (300 F).

Número 5

Procedures for the settlement of aerial incidents (E. VAN BOGAERT); *L'Europe politique dans le monde* (R. BAËYENS); *De gerechtelijke organisatie in de U.S.S.R.* (M. VAN HOECKE); *La Belgique et les conflits Israëlo-Arabs, 1948-1978.*

Abonnement:

Número simple: 300 F

Belgique: 1.400 F (Membres: 1.100 F)

Europe: 1.700 F

Autres continents: 2.000 F

Payable aux numéros de C.C.P. de 1

INSTITUT ROYAL DES RELATIONS INTERNATIONALES

avenue de la Couronne 88. 1050 Bruxelles

Bruxelles-Brussel: 000-0000020-20; Bern: 30-195 85; Paris: 0 03;

's-Gravenhage: 8258; Roma: 07600007; Köln: 1608 60-501

ÖSTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT FÜR AUSSENPOLITIK

keeps you informed on Austrian foreign policy and international relations. Recent issues contained articles by:

WINFRIED LANG: *Humanitäre Abrüstung.*

WOLFGANG RAMONAT: *Mikrostaaten in der internationalen Krise.*

CHRONIK ZUR ÖSTERREICHISCHEN AUSSENPOLITIK

Vortrag von Aussenminister Dr. Pahr von dem Donaueropäischen Institut, «Was hat uns die Entspannung gebracht?».

Vortrag von Bundeskanzler Dr. Kreisky vor dem European Management Forum, «Wie kann Europa eine entscheidende Weltrolle spielen, die mit seiner Identität vereinbar ist und den wechselnden Erwartungen der übrigen Welt entspricht?».

«Europäisches Parlament, Natur, Funktion, Probleme und Vorausschau», Vortrag des Vizepräsidenten des Europäischen Parlamentes, Dr. hon. Mario Zagari.

«Negotiate and survive — armscontrol in the 80ies», Vortrag des ehemaligen Foreign and Commonwealth Secretary des Königreichs Grossbritannien und Mitglieds der ICDSI, Rt. hon. Dr. David Owen.

Documents on Austrian foreign policy

Chronicle of Austrian foreign policy

Book reviews

published by:

ÖSTERREICHISCHE GESELLSCHAFT FÜR AUSSENPOLITIK
UND INTERNATIONALE BEZIEHUNGEN

A-1010 Vienna, Josefsplatz 6, Austria

Annual subscription öS 300,— (\$ 20,—), four copies a year

**REVISTAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES**

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación bimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Publicación trimestral

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Publicación trimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

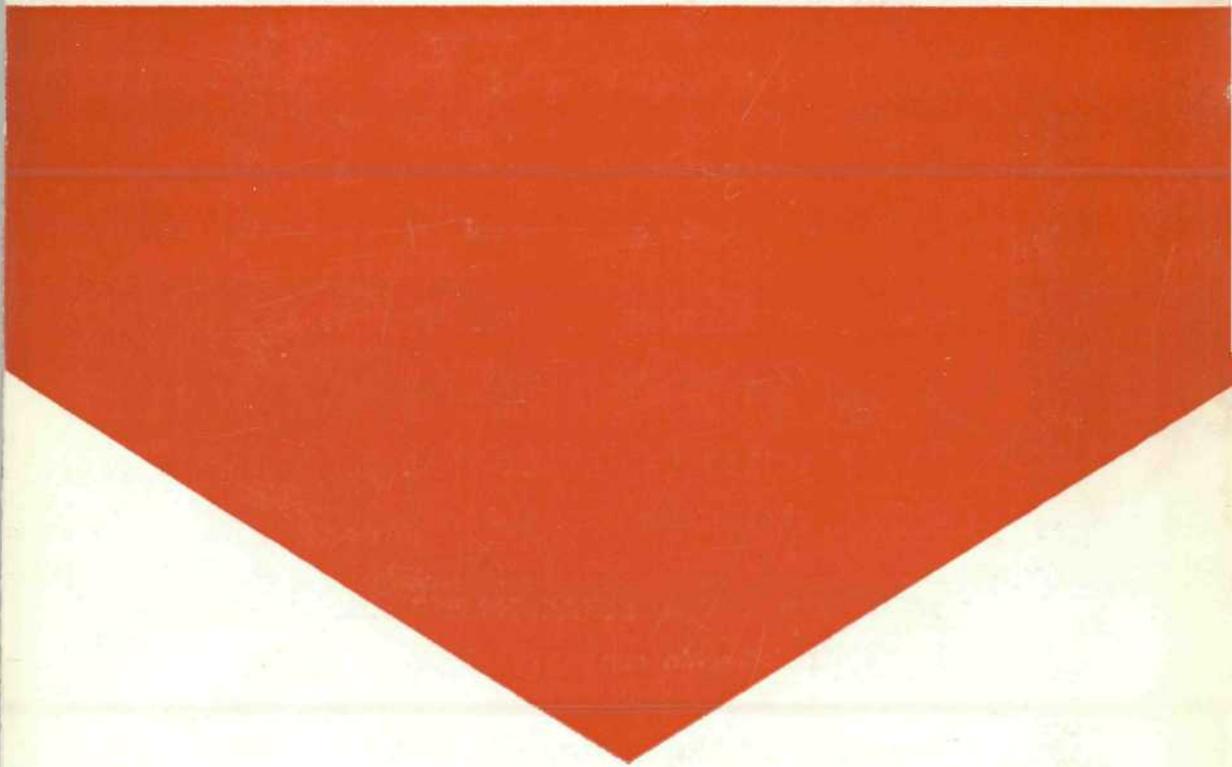
Publicación cuatrimestral

Edición y distribución:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

Madrid-13. ESPAÑA



500 pesetas